



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC CÁCERES DEL PERÚ – JIMBE

SESIÓN ORDINARIA - RENDICION DE CUENTAS Y CONSULTA PUBLICA SETIEMBRE 2024

En el Distrito Cáceres del Perú, siendo las 9:00 horas del día Lunes 30 de setiembre del año 2024, se reunieron en el Auditorio de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú Jimbe, a la Convocatoria del Alcalde y Presidente del CODISEC, Sr **ADELMO PORFIRIO PERALTA ZAVALETA**, en el Marco de la Ley N° 27933 “LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA” y su Modificatoria Ley N° 30055, su “Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – D.S.N°013-2019-IN, Modificadorias en General, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los miembros que a continuación se mencionan:

ASISTENTES:

1. Sr. Adelmo Peralta Zavaleta, Alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú - Jimbe y Presidente del CODISEC.
2. Sr. Cesar Loyola Sáenz, Juez de paz- Jimbe.
3. PNP Jairo Romero de la Torre, Representante de la Comisaria – Jimbe.
4. Ing. Franklin Pérez Mejía, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.
5. Directora Lidia Rubino Fiscarrald, Representante de la I.E 88050.
6. Tco. Edward Quilder Mejía Morales, Jefe de la División de Seguridad Ciudadana, Transportes e Inspectoría y Secretario Técnico del CODISEC.
7. Sra. Sabina Norma Ayala Villar, Representante de la Ronda Campesina del caserío de Huanca.
8. Sr. Sinfronio Oroya Huete, Presidente de la Ronda Campesina- Jimbe.

AGENDA PROGRAMADA:

1. Informe de secretaria técnica
2. Otros

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Acto seguido el Sr. **ADELMO P. PERALTA ZAVALETA**, Alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú Jimbe y Presidente de CODISEC, da la bienvenida a todas las autoridades del Distrito, agradeciéndoles por su participación.

Seguidamente se dio por iniciada la Sesión Ordinaria dando pase al Ing. Franklin Pérez Mejía, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental para que informe sobre las actividades



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933

realizadas en temas de su rendición de cuentas y/o consultas públicas. Luego se dio pase a los miembros del comité para que expongan sus opiniones:

Ing. Franklin Pérez Mejía, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, presentó su informe sobre la segunda audiencia pública de rendición de cuentas correspondientes al tercer trimestre del año, que abarca los meses de julio, agosto y septiembre, en mérito al Plan de Acción. Durante su exposición, detalló los avances y logros obtenidos en el marco de dicho plan.

Seguidamente, dio el pase al secretario técnico para que informara sobre las actividades realizadas en el mes de septiembre en el ámbito de la seguridad ciudadana, destacando las acciones llevadas a cabo en beneficio de la comunidad.

Tec. Edward Quilder Mejía Morales – Jefe de la División de Seguridad Ciudadana, Transportes e Inspectoría y Secretario Técnico del CODISEC, procede a informar detalladamente sobre los trabajos realizados durante el mes de setiembre y también hace mención sobre las actividades ejecutadas desarrolladas en cumplimiento del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, reafirmando el compromiso con la mejora continua de los servicios de seguridad.

En tal informe, se abordan diversos temas relacionados con la seguridad del distrito Cáceres del Perú, tales como la gestión del tránsito y la atención de emergencias, en el marco del esfuerzo constante por mantener el orden y la tranquilidad en la comunidad. Asimismo, destaca la relación de los operativos integrales y de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública en algunos caseríos y en el distrito, con el objetivo de prevenir actos delictivos, violencia, incidencia delictiva, contando con la colaboración de la Policía Nacional del Perú (PNP), comisaria de Jimbe.

Sr. Adelmo Peralta Zavaleta, Alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú - Jimbe y Presidente del CODISEC, informo que, conforme al acuerdo tomado en la sesión ordinaria del mes de agosto, se procedió a enviar oficios a los congresistas y ministerios de la Republica el día 16 del mes de setiembre. Estos oficios tratan dos temas de suma importancia para el distrito: **Apoyo en la gestión para el nombramiento del subprefecto del Distrito de Cáceres del Perú y apoyo en la gestión para la asignación de un patrullero para la comisaría del Distrito Cáceres del Perú**, en lo que se evidencia en el **OFICIO N°243-2024-MDCP-A** y el **OFICIO N°244-2024-MDCP-A**.

Acto seguido, procede a dar lectura de los oficios enviados, con el fin de que los miembros del CODISEC estén al tanto de las gestiones realizadas.

ASUNTO DE LA INVITACION AL ANIVERSARIO DEL DISTRITO A LOS CUATRO JUECES DE PAZ DEL DISTRITO

Sr. Cesar Loyola Sáenz, Juez de paz- Jimbe, hizo mención al Jefe de imagen institucional y turismo y encargado de las invitaciones para el aniversario del distrito de Cáceres del Perú – Jimbe, con el fin de solicitar que las invitaciones para el desfile cívico también se extiendan a todos los jueces



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933

de paz del distrito. Señaló que en el distrito se cuenta con cuatro jueces de paz que representan a los caseríos de Cosma, Colcap, Lampanín y Jimbe, solicitando que tanto su persona como los demás jueces de paz sean considerados en dicho evento bajo la denominación de "Juzgado de Paz", en el marco de las celebraciones oficiales del aniversario del distrito.

Lic. Orlando Romero Espinoza, Jefe de imagen institucional y turismo, informó respecto a lo mencionado por el Juez de Paz. Indicó que, para este año, se ha cursado las invitaciones a los cuatro jueces de paz del distrito, quienes representan a los caseríos de Cosma, Colcap, Lampanín y Jimbe. Estas invitaciones se hicieron llegar de manera personal a través del alcalde, por medios digitales o mediante oficio.

Asimismo, informó que también se han extendido invitaciones a los tres puestos de salud del distrito, ubicados en los caseríos de Colcap, Lampanín y Jimbe. Además, se ha invitado a la comunidad campesina de los caseríos de Cosma, Cochapetí, Mucharán y Barranco Salitre, quienes han sido considerados para participar en las celebraciones del aniversario.

ASUNTO DE LA SUBPREFECTA DE LA PROVINCIA DEL SANTA

Sr. Cesar Loyola Sáenz, Juez de paz- Jimbe, informó sobre la recepción de un oficio emitido por la Subprefecta de la provincia del Santa, en el cual se expresa su preocupación por la contaminación ambiental en el caserío de Cochapetí. Sin embargo, el oficio no menciona de manera específica la posible contaminación del agua, la cual debería ser evaluada para determinar su veracidad. También destacó que, según lo informado por la Subprefecta, ella se personó en el caserío de Cochapetí para constatar la situación. En ese sentido, solicitó al alcalde que se aclare o verifique la veracidad de lo expresado en el oficio, con el fin de tomar las acciones correspondientes.

Sr. Adelmo Peralta Zavaleta, Alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú - Jimbe y Presidente del CODISEC, informo que recibió una llamada telefónica directa de la Subprefecta de la Provincia del Santa, quien solicito un espacio en la sesión ordinaria con el propósito de coordinar un simulacro de defensa civil, programado para el jueves 26 de setiembre, señaló su conformidad para dicha actividad sin inconvenientes. No obstante, aclaro que durante la conversación, en ningún momento se mencionó el tema de la presunta contaminación en el caserío de Cochapetí ni se hizo referencia al envío de un oficio sobre dicho asunto. Hasta la fecha, no se ha recibido por mesa de partes de la municipalidad ninguna comunicación oficial que aclare qué se ha hecho o cuál sería el tipo de contaminación en el caserío de Cochapetí.

Finalmente, el alcalde manifestó que espera aclarar este tema con la Subprefecta, subrayando que hasta el momento no existe ninguna prueba científica ni evidencia coherente que permita determinar la veracidad de la supuesta contaminación. Reiteró su disposición para trabajar de manera conjunta con la Subprefecta en beneficio del caserío, señalando la importancia de contar con información clara y fundamentada para poder actuar de forma responsable como autoridad del distrito.



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933

TEMA DEL ANIVERSARIO DEL DISTRITO CACERES DEL PERU

Menciono un punto adicional relacionado con las celebraciones del aniversario del distrito, que se llevarán a cabo los días 12 y 13 de octubre de 2024. Informó que el día central de las festividades será el domingo 13 de octubre, mientras que el sábado 12 de octubre se ha programado una serie de actividades conmemorativas, con el objetivo de compartir y participar de manera conjunta en las celebraciones del aniversario del distrito.

Solicitó específicamente el apoyo con la asistencia de los alumnos de la I.E. 88050 Avelino Cáceres Dorregaray para contar con su participación en el desfile cívico.

Directora Lidia Rubino Fiscarrald, Representante de la I.E 88050, informó que el equipo docente de la institución participará en las celebraciones del aniversario del distrito sin inconvenientes. No obstante, señaló que existe un inconveniente respecto a la participación de los alumnos, debido a que el auxiliar encargado ya no se encuentra trabajando en la institución, lo cual ha afectado la preparación del alumnado para el desfile cívico.

En este sentido, manifestó que solo un grupo de estudiantes estará presente en el desfile, ya que fueron ensayados con anterioridad, mientras que el resto del alumnado no ha recibido la preparación necesaria para dicho evento.

Sr. Adelmo Peralta Zavaleta, Alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú - Jimbe y Presidente del CODISEC, informo sobre el apoyo en materia de seguridad ciudadana para el día 13 de octubre, específicamente con la participación de la Ronda Campesina de Huanca y la Ronda Campesina de Jimbe. Asimismo, menciono que se esta coordinando con la Policía Nacional del Perú de Jimbe para garantizar el orden durante las actividades del aniversario.

Comunico que se ha hecho llegar la invitación para el aniversario a la Marina de Guerra del Peru y a la Escuela de la Policia Nacional, y que se esta cursando un oficio al Ejercito de la Barrera para su participación en las festividades.

Acto seguido, la **Sra. Sabina Norma Ayala Villar, Representante de la Ronda Campesina del caserío de Huanca** y el **Sr. Sinfronio Oroya Huete, Presidente de la Ronda Campesina- Jimbe** expresaron su conformidad para brindar apoyo en el tema de seguridad durante el evento.

ACUERDOS:

1. Participación de todas las Autoridades en las actividades por el Aniversario del Distrito Cáceres del Perú para el día central, Domingo 13 de octubre.
2. Apoyo en tema de seguridad departe de la Ronda Campesina del caserío de Huanca y de la Ronda Campesina- Jimbe, para el evento central el día 13 de Octubre.

Luego de verificar que no hay otro punto más que tratar y siendo las 10:30 horas, se dio por **FINALIZADA** la sesión ordinaria, agradeciendo su atención y participación a todos los asistentes, pasando a firmar la presente acta en señal de conformidad.




Calle Mariano Melgar S/N

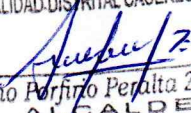



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE





CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933

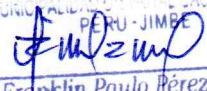


**COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA - JIMBE**

Tec. Edward Quilder Mejia Morales
SECRETARIO TÉCNICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CACERES DEL PERU

**Adelmo Porfirio Peralta Zavaleta**
ALCALDE


**PODER JUDICIAL DEL PERU**

Urbano Cesar Loyola Saenz
JUEZ DE PAZ DE JIMBE
DISTRITO DE CACERES DEL PERU - SANTA
Corte Superior de Justicia del Santa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CACERES DEL PERU JIMBE

**Tec. Edward Quilder Mejia Morales**
JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA
TRANSPORTES E INSPECTORIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CACERES DEL PERU - JIMBE

**Ing. Franklin Paulo Pérez Mejia**
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y
GESTION AMBIENTAL




OA - 405618
Jairo S. ROMERO DE LA TORRE
ALFEREZ PNP
COMISARIO PNP JIMBE




Lic. Lidia Maria Rubino Piscorfeld
DIRECTORA



ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONSULTA PÚBLICA III
TRIMESTRE 2024

En el Distrito Cáceres del Perú, siendo las 9:00 horas del día Lunes 30 de setiembre del año 2024, se reunieron en el auditorio de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú Jimbe, a la Convocatoria del Alcalde y Presidente del CODISEC, Sr. ADELMO PORFIRIO PERALTA ZAVALA para llevar a cabo la RENDICION DE CUENTAS Y CONSULTA PÚBLICA, en el Marco de la Ley N° 27933 “LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CUIDADANA” y su Modificatoria Ley N° 30055, su “Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – D.S.N°013-2019-IN, Modificadorias en General, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y Público en general:

ASISTENTES:	DNI:	FIRMA:
1. Lidia María Rubino Fiscarrald	32959483	
2. Sabina Norma Ayala Villar	82872186	
3. Sintonio Oroya Huete	82872240	
4. Romeo De la Cruz Jairo	70207879	
5. Adolfo Porfirio Peralta Zavalá	42069477	
6. Franklin Pérez Mejía	14966712	
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.